

BANCO DE ESPAÑA

15849 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 1998, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 2 de julio de 1998, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	154,522	154,832
1 ECU	168,012	168,348
1 marco alemán	84,786	84,956
1 franco francés	25,292	25,342
1 libra esterlina	256,383	256,897
100 liras italianas	8,606	8,624
100 francos belgas y luxemburgueses	411,100	411,924
1 florín holandés	75,212	75,362
1 corona danesa	22,256	22,300
1 libra irlandesa	213,503	213,931
100 escudos portugueses	82,845	83,011
100 dracmas griegas	50,378	50,478
1 dólar canadiense	105,562	105,774
1 franco suizo	100,995	101,197
100 yenes japoneses	109,996	110,216
1 corona sueca	19,109	19,147
1 corona noruega	19,905	19,945
1 marco finlandés	27,900	27,956
1 chelín austríaco	12,051	12,075
1 dólar australiano	94,846	95,036
1 dólar neozelandés	79,610	79,770

Madrid, 2 de julio de 1998.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

15850 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de diciembre de 1997, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hace público el acuerdo de la Subcomisión permanente del Consejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, en sesión única, estimatorio de solicitudes de modificación de denominación de plazas de Profesores Universitarios.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de 7 de marzo de 1998, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8016, en el anexo, en la primera columna, donde dice: «Begoña López Bueno», debe decir: «María Begoña López Bueno».

En la página 8020, en el anexo, en la segunda columna, referido a doña Neus Samblancat Miranda, donde dice: «Profesora titular de Universidad», debe decir: «Profesora titular de Escuela Universitaria».

15851 *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1998, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras.*

Publicado el mencionado plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de fecha 27 de octubre de 1995, en virtud del acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 7 de mayo de 1998,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios, correspondiente al título oficial de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras, que se transcribe a continuación:

En la página 43, materias obligatorias de Universidad, en la asignatura de segundo curso «Electrónica y Automatismo», donde dice: «Vinculación a áreas de conocimiento "Ingeniería de Sistemas y Electrónica"», debe decir: «Tecnología Electrónica».

Oviedo, 17 de junio de 1998.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.